

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

243**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Sergio Doménech Rodríguez, contra “Abamia Solutions, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Elena Color Morado, Sociedad Anónima”, y “Rigelis, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 216 de 2011, se ha acordado citar a “Rigelis, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 8 de noviembre de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Rigelis, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.512/11)